

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|--------------------------|-------|---|----------|----------|
| Formación complementaria interdisciplinar | Ética, Derecho y Empresa | 4º | 1º | 6 | Optativa |
| PROFESORA | | | - DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| Carmen Morón Pérez | | | Facultad de Educación, Economía y Tecnología, Campus del 54, Ceuta. Despacho D-30. Teléfono: E-mail: cmoron@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS | | |
| | | | Lunes de 10 a 13 Martes de 10 a 13 | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado de Ingeniería Informática | | | Grado en Administración y Dirección de Empresas | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| No se exigen. | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| Introducción al Derecho. Principios Constitucionales. Informática y Derecho. Protección de datos de carácter personal. Comercio electrónico. Propiedad intelectual e industrial en la era digital. Criminalidad Informática. Competencias E1, E2, E7, E11, E12 | | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender la relevancia jurídica de las tecnologías de la información y comunicación. • Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas que regulan las nuevas tecnologías. • Identificar los bienes jurídicamente protegidos por el Derecho informático. • Valorar jurídicamente el alcance y los riesgos de los proyectos de Ingeniería. • Determinar la relación entre Ciencia, Tecnología y Derecho. • Comprender el tráfico jurídico que se opera a través de Internet y su régimen fiscal. | | | | | |



- Identificar la responsabilidad en que pueden incurrir los sujetos que utilizan las nuevas tecnologías.
- Valorar desde el punto de vista de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de la Persona los riesgos que entraña la utilización indebida de las Tecnologías de la información y de la comunicación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y comprender la importancia de la legislación en materia de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones en la actualidad, tanto en ingeniería de sistemas como de gestión.
- Conocer y comprender la importancia de la normativa sobre comercio electrónico en cualquier desarrollo, en su doble ámbito: protección de los consumidores y usuarios y responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información (empresas TICs)
- Conocer y comprender la importancia de la normativa sobre Administración electrónica en cualquier desarrollo o proyecto en el sector público.
- Conocer y comprender la importancia de la seguridad técnica de las comunicaciones y su repercusión en el ámbito económico y jurídico, en especial, la firma electrónica y certificación electrónica.
- Conocer y comprender la importancia de tratamiento informatizado de datos personales y sus repercusiones en la esfera personal de los sujetos; la normativa sobre seguridad de datos, los sujetos implicados en la seguridad de datos, etc.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

La asignatura que se propone tiene por objeto el estudio de la regulación jurídica de las tecnologías de la información y la comunicación, desde la protección de datos a la firma electrónica, pasando por el estudio del comercio electrónico y la contratación realizada por Internet, el pago electrónico y la protección jurídica de los programas de ordenador y las bases de datos. Los temas que integran su programa son los siguientes:

- TEMA 1: Introducción al Derecho. Informática y Derecho.
- TEMA 2: La protección de datos.
- TEMA 3: La protección jurídica del software y otras creaciones de propiedad intelectual e industrial.
- TEMA 4: El delito informático.
- TEMA 5: Comercio electrónico y contratación electrónica.
- TEMA 6: El documento electrónico y la firma electrónica.

BIBLIOGRAFÍA

- Varios Autores: Cultura Libre Digital. Icaria - 2012
- Varios Autores: Derecho y Cloud Computing. Civitas Ediciones, S.L. - 2012
- Miguel Ángel Davara Rodríguez: Manual De Derecho Informático - 10ª Ed. Aranzadi - 2008.
- Pere Soler Matutes: Manual de Gestión y Contratación Informática. Aranzadi - 2006.
- Ramón J. Moles: Derecho y Control en Internet. Ariel - 2004
- Luis M. González De La Garza: Comunicación Pública en Internet. Creaciones Copyright - 2004
- Miquel Peguera Poch: Derecho y Nuevas Tecnologías. Uoc (Universitat Oberta De Catalunya) - 2005.



- Sánchez Bravo, Álvaro A.: La Protección del Derecho a La Libertad Informática en La Unión Europea. Universidad de Sevilla. Servicio de Publicaciones - 1999

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.bufetalmeida.com/>
<http://www.uib.es/depart/dpr/cedib.html>
<http://www.dominiuris.com/>
<http://www.ecija.com/>
<http://www.informatica-juridica.com/>
<http://www.kriptopolis.com/>
<http://www.onnet.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Cada semana la profesora dedicará dos horas de clase presencial a introducir conceptualmente cada uno de los temas. La tercera hora de clase consistirá en la resolución de un supuesto prácticos, que se efectuará de forma conjunta entre la profesora y los alumnos. Finalizada esta última clase, la profesora propondrá a los alumnos un supuesto práctico para que lo resuelvan en casa y se discuta en la hora de tutoría colectiva que se celebrará semanalmente.

En definitiva, del modo expuesto el alumno destina a la asignatura las 10 horas preceptivas de trabajado semanal -10 horas semanales x 15 semanas lectivas = 150 horas-, distribuidas del siguiente modo: 2 horas de clase teórica, 1 hora de clase práctica, 1 hora de tutoría y 6 horas de estudio y resolución de ejercicios.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

| Primer cuatrimestre | Temas del temario | Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura) | | | | | | Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura) | | | |
|---------------------|-------------------|---|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------|--|---|--------------------------|------|
| | | Sesiones teóricas (horas) | Sesiones prácticas (horas) | Exposiciones y seminarios (horas) | Tutorías colectivas (horas) | Exámenes (horas) | Etc. | Tutorías individuales (horas) | Estudio y trabajo individual del alumno (horas) | Trabajo en grupo (horas) | Etc. |
| Semana 1 | Tema 1 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 2 | Tema 1 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 3 | Tema 1 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 4 | Tema 1 | 2 | 1 | | 1 | | | | 5 | | |
| Semana 5 | Tema 1 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 6 | Tema 2 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |



| | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--------|-----------|-----------|--|-----------|--|--|--|-----------|--|--|
| Semana 7 | Tema 2 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 8 | Tema 3 | 2 | 1 | | 1 | | | | 5 | | |
| Semana 9 | Tema 3 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 10 | Tema 4 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 11 | Tema 4 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 12 | Tema 5 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 13 | Tema 5 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 14 | Tema 6 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Semana 15 | Tema 6 | 2 | 1 | | 1 | | | | 6 | | |
| Total horas | | 30 | 15 | | 15 | | | | 90 | | |

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La calificación de la asignatura será el resultado de:

- Las prácticas resueltas por los alumnos, que tendrán una incidencia del 40% en la nota final.
- La participación en las tutorías colectivas: un 30% en la nota final.
- El examen final: el 30% restante.

El examen final consistirá en una relación de supuestos teórico-prácticos -al estilo de los que se han ido resolviendo a lo largo del curso-.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Desde una perspectiva de enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizará el Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada. A fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

